

Datos del Expediente

Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)

Fecha Inicio: 24/05/2011 **N° de Receptoría:** BB - 5677 - 2011 **N° de Expediente:** 65904

Estado: En ~~Extra~~

REFERENCIAS

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (230700055005502291)

Trámite Despachado CERTIFICADO ELECTRONICO (236200055005502466)

15/11/2018 - SUBASTA - ORDENA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)

65904

CERTIFICADO ELECTRONICO (236200055005502466)y ESCRITO ELECTRONICO (230700055005502291)

Bahía Blanca, de Noviembre de 2018.

AUTOS Y VISTOS: en atención a lo pedido conforme lo establecido por el art. 562 CPCC y los arts. 204, 206, 208 y sptes. LCQ, dispónese la subasta electrónica del bien denunciado que compone el patrimonio falencial conforme constancias que anteceden y tal como surge del informe de dominio obrante a fs. 322.

Fijase el día 23 de noviembre de 2.018 a las 10:00 horas a fin de efectuar el sorteo de martillero que intervendrá en estas actuaciones a cuyo fin librese oficio al Colegio de Martilleros Departamental.

El martillero designado llevará adelante su cometido previa aceptación del cargo respectivo en el plazo de tres días de notificado (art. 27 Anexo I, Acuerdo 2.728, texto según Acuerdo 2.873).

A fin de fijar la base para la subasta, el martillero designado procederá a tasar el bien.

Cumplido, comuníquese electrónicamente a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.

Hecho, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Provincia" (conf. art. 208 LCQ) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del bien y del lugar y plano de su ubicación.

Fijase la comisión del martillero en el 5 % a cargo del comprador únicamente.

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del Anexo I del Acuerdo 3.604).

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo.

Librese mandamiento a fin de constatar el estado de ocupación del bien.

Hágase saber a la Seccional local que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.

Librese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a efectos de proceder a la apertura de una cuenta judicial correspondiente a este proceso y a los fines previstos por la Ac. 3.604, haciéndose saber a la Seccional del Registro y publicarse en el portal de subastas electrónicas.

Dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía el equivalente al 5% de la base para la subasta (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA).

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña que se fija en el 10% del precio obtenido, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado.

A tal efecto, una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fijese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente.

El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC).

Quien resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de treinta días de aprobado el acto de subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien devengados con posterioridad a dicha fecha.-

iv

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)

Fecha inicio: 24/05/2011 **N° de Receptoría:** BB - 5677 - 2011 **N° de Expediente:** 65904

Estado: Letra

REFERENCIAS

01/03/2019 - TENGASE PRESENTE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 65904

Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)

Bahía Blanca, de marzo de 2.019.-

Y VISTOS: teniendo en cuenta que aun no se ha procedido a la tasación del bien para establecer la base de la subasta y de esa manera comunicar la orden de venta a la Seccional Local del Registro de Subastas Electrónicas y efectuar la publicación de edictos correspondiente, completando el auto de venta de fs. 386/387, hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3.604.

Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.

Asimismo, para quien resulte ganador, la suma depositada en garantía pasará a conformar la seña que corresponda abonar, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia.-

jv

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PAQ.)

Fecha inicio: 24/05/2011 **N° de Receptoría:** BB - 5677 - 2011 **N° de Expediente:** 65904

Estado:  Letra

REFERENCIAS

Observación CONTESTA TRASLADO

Trámite Despachado TRASLADO - CONTESTA (241900055005739362)

01/07/2019 - PROVEIDO

Texto del Proveído.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 65904

Causa: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PAQ.)

Objeto: contesta traslado

Peticionante: síndico

TRASLADO - CONTESTA (241900055005739362)

Bahía Blanca, de julio de 2.019.

Por contestado el traslado dispuesto. Y no habiendo merecido observaciones la tasación del inmueble realizada por el perito conforme presentación electrónica 226200055005711133 apruébase la misma por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$1.384.000).

Consecuentemente fíjase en la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ 920000) la base para la subasta ordenada en autos (art. 2/3 de la tasación, arts. 205 sgtes. y cctes LCQ).

Asimismo, establécese el depósito en garantía en la suma de \$ 46000.

Habiéndose cumplido con lo dispuesto a fs. 386 requiérase al martillero designado de cumplimiento con lo allí dispuesto.

Y existiendo cuenta abierta a nombre de las presentes déjase sin efecto la comunicación de apertura dispuesta a fs. 386 vta..
Extráigase por Secretaría saldo de la misma.-

\g/

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



2/12/2019

Datos del Expediente

Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)

Fecha inicio: 24/05/2011 **N° de Receptoría:** BB - 5677 - 2011 **N° de Expediente:** 65904

Estado: En Letra

REFERENCIAS

01/07/2019 - DEJA NOTA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

65904

INFORMO: de acuerdo a lo ordenado precedentemente, que el saldo de la cuenta de autos es el siguiente. Consulta de **Saldos de Cuentas Judiciales**

Consulta de Saldos de Cuentas Judiciales

(01/07/2019 a las 11:11 a.m.)

CBU: 0140437527620651535116

Sucursal: (6206) TRIBUNALES BAHIA BLANCA (B.B.)

Cuenta: 6206-5153511

Juzgado: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO 7

Causa: 65904 - VALENCIA HECTOR RUBEN S/ CONCURSO PREVENTIVO PEQUE#O 65904

Saldo al 21/09/2016: \$ 9.200,00

Información recibida el: 28/6/2019

Bahía Blanca, de julio de 2019

Fernando Javier Ramos Auxiliar Letrado

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI - diego.machiavelli@pjba.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 - BAHIA BLANCA
Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)
Número de causa: 65904
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: MACHIAVELLI DIEGO ESTEBAN
Fecha Notificación: 13 may 2020
Firmado y Notificado por: VIGLIZZO Juan Esteban. juan.viglizzo@pjba.gov.ar, 13/05/2020 09:41:14 --- Certificado Correcto, Certificado
Firmado por: VIGLIZZO Juan Esteban. juan.viglizzo@pjba.gov.ar, 13/05/2020 09:41:06 --- Certificado Correcto, Certificado
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICAOFICIO

Bahía Blanca, de Mayo de 2020.

AL ENCARGADO DE LA SECCIONAL LOCAL
 REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS
 BAHIA BLANCA
 DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

S / D

Dirijo a Ud. la presente en mi carácter de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, a cargo de María Fernanda Arzuaga, en los autos caratulados VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.), expte. n°65904, a fin de hacerle saber que CON FECHA 15/11/2018 SE ORDENÓ LA SUBASTA ELECTRÓNICA DEL INMUEBLE MATRICULA 9070 DEL PARTIDO DE CORONEL PRINGLE. Asimismo con fecha de mayo de 2020 se ordeno una nueva subasta de dicho bien con reducción del 25 % en la base la que queda establecida en la suma de \$ 690000 debiendo integrarse a los fines del depósito en garantía la suma de \$ 34500 (art. 562 CPCC).-

. Se hace saber que el numero de cuenta abierta a nombre de las presentes es 6206-5153511, cuyo CBU 0140437527620651535116 . Adjunto al presente copias de las respectivas resoluciones dictadas a tal fin.

Sin más lo saludo atte.-

Juan Esteban Viglizzo Secretario

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
 Su código de verificación es: 0MX9EN



032700055000123002

Datos del Expediente

Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)
Fecha inicio: 24/05/2011 **N° de Receptoría:** BB - 5677 - 2011 **N° de Expediente:** 65904
Estado: Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/10/2020 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: EFECTUA ACLARACION -SOLICITO) - (FIRMADO)

Anterior: 08/10/2020 1:43:22 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 8/10/2020 01:43:22

Firmado por LUIS ALBERTO VALLEJOS (20055094587@cma.notificaciones) - (Legajo: 1115)

Nro. Presentación Electrónica 34589203

Observación del Profesional EFECTUA ACLARACION -SOLICITO

Presentado por LUIS ALBERTO VALLEJOS (20055094587@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EFECTUA ACLARACION – SOLICITO-

SEÑOR JUEZ:

Luis Alberto Vallejos , Martillero y Corredor Público, inscripto al T° III, F°181, del CMBB, con domicilio legal constituido en la calle San Martín n° 70, piso 3 Of. 61 de la ciudad de Bahía Blanca y electrónico 20055094587@cma.notificaciones, designado en los autos caratulados "VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.) ,expten° 65904,, a V.S. respetuosamente digo:

Que previo continuar con la tarea encomendada , y que habiéndose comunicado al Registro de Subastas Electrónica de Bahía Blanca respecto a fijar una nueva fecha de subastas con una disminución del 25% de la base , todo ello necesario para tomar nota en el expediente administrativo ya existentes en dicho Registro donde el auxiliar de justicia deberá aportar la documental necesaria para la publicación electrónica que exige el nuevo sistema de subasta electrónica (art. 3 y 26 Ac 3804).-

Que con este nuevo sistema de subasta el auxiliar de justicia no tiene la capacidad de fijar fecha de remate , que se le transfirió tal facultad al Registro de Subasta a fin de que disponga el día de iniciación como también de finalización de la subasta, por el hecho de que se debe consultar el espacio virtual disponible para la publicación que posee el portal de subasta, dentro de la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires .-

En consecuencia, de acuerdo a lo expresado en el párrafo precedente y a fin de no ocasionar algún perjuicio, concrete una reunión con el Dr. Diego Machiavelli a cargo del Registro de Subastas Judiciales a fin de determinar el día y hora de iniciación y finalización de la subasta ordenada; si bien me adelanto algo respecto a lo expresado estarían fijando días de iniciación de subastas a 40 / 50 días, de acuerdo a la capacidad disponible de publicidad del portal .-

Que una vez aclarado la situación planteada, fijare la fecha de remate del inmueble de la matriculan° 9070 (023) del partido de Coronel Pringles.-

Que atento la situación generada por la pandemia provocada por el virus Covid 19 y de acuerdo a la emergencia sanitaria decretada que ha obligado que la población mantenga el aislamiento social preventivo , solicito que la revisión del inmueble se realice en forma virtual y además en caso que deba efectuarse en forma personal, se debe coordinar con el municipio de Coronel Pringles la entrada a dicha localidad, dado que se encuentra restringida la entrada de personas ajenas a la misma.-

Proveer de conformidad, que....

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS ALBERTO VALLEJOS
(20055094587@cma.notificaciones)
(Legajo: 1115)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)
Fecha inicio: 24/05/2011 **N° de Receptoría:** BB - 5677 - 2011 **N° de Expediente:** 65904
Estado: Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/10/2020 - Trámite: SINDICO - CONTESTA TRASLADO - (FIRMADO)

Anterior 16/10/2020 18:17:10 - SINDICO - CONTESTA TRASLADO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito: 16/10/2020 18:17:10

Firmado por: CARLOS MARIO BLANCO (20049884819@cce.notificaciones) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 122564)

Nro. Presentación Electrónica: 34942707

Observación del Profesional: SINDICO CONTESTA TRASLADO

Presentado por: BLANCO CARLOS MARIO (20049884819@cce.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SINDICO CONTESTA TRASLADO.-

Señora Juez:

CARLOS MARIO BLANCO, Contador Público, (T.48, F.152, CPCEPBs.As., Legajo N° 12256/4; IVA Responsable Inscrito; CUIT 20-04988481-9; Ingresos Brutos 20-04988481-9; Celular 0291-155709820); designado Síndico en los autos: "VALENCIA HECTOR RUBEN S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)" (Expte. 65904/11 – Juzg. Civ. y Com. 7, B. Bca.), con domicilio procesal en calle D'Orbigny N° 325 y electrónico en la casilla 20049884819@cce.notificaciones, a V.S. digo:

I.- OBJETO.-

Que paso a contestar, en forma y tiempo hábil, el traslado conferido por providencia dictada el 08.10.20, 19:30:42 p.m., relativo a la realización de una nueva subasta con reducción de base.-

Al respecto debo manifestar que, conforme lo expuse oportunamente en el escrito electrónico N° 234700055006128650 y según lo dispuesto por decisorio datado el 12.05.20, 10:13:22 a.m., la base reducida fue fijada en \$ 690.000, la cual fue comunicada mediante oficio al Registro de Subastas Electrónicas local con fecha 13.05.20, 9:41:12 a.m.-

Consecuentemente solo resta que el enajenador actúe diligentemente y concuerde con dicho Registro sobre la fecha de una nueva subasta electrónica.-

Al efecto debo recordar al Marillero actuante que aún en la emergencia sanitaria puede mostrar el inmueble en cuestión respetando el protocolo establecido por el Municipio de Coronel Pringles, como ha sido efectuado por otros colegas enajenadores.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS MARIO BLANCO
(20049884819@cce.notificaciones)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 122564)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)

Fecha inicio: 24/05/2011 **N° de Receptoría:** BB - 5677 - 2011 **N° de Expediente:** 65904

Estado:  Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/10/2020 - Trámite: OFICIO - SOLICITA SE LIBRE / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 22/10/2020 11:53:13 - OFICIO - SOLICITA SE LIBRE / SE PROVEE [Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante: 22/10/2020 11:53:12 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Observación: CONTESTA TRASLADO

Trámite Despachado: SINDICO - CONTESTA TRASLADO (245700055006336279)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)

Expte.N°:-65904

Objeto: solicita oficio

Peticionante: SÍNDICO

SINDICO - CONTESTA TRASLADO (245700055006336279)

BAHIA BLANCA, de Octubre de 2020.-

Atento lo expuesto, proveyendo lo solicitado mediante presentación electrónica de fecha 8 de octubre del corriente (235600055006324184), **hágase saber al martillero** que deberá acordar con el Registro de Subastas Electrónicas el día de iniciación como también de finalización de la subasta ordenada en autos.

Respecto de la exhibición del inmueble, siendo exacto lo expuesto por la sindicatura en su responde, **hágasele saber que deberá efectuar la misma teniendo en cuenta** las medidas sanitarias dispuestas y en la medida de que ello fuese posible.-

vg

Maria Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)

Fecha inicio: 24/05/2011 N° de Receptoría: BB - 5677 - 2011 N° de Expediente: 65904

Estado:  Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 28/10/2020 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior: 28/10/2020 20:52:12 - MANIFESTACION - FORMULA [Siguiente](#)**Referencias**

Fecha del Escrito 28/10/2020 20:52:11

Firmado por LUIS ALBERTO VALLEJOS (20055094587@cma.notificaciones) - (Legajo: 1115)

Nro. Presentación Electrónica 35452375

Observación del Profesional HACE ACLARACION

Presentado por LUIS ALBERTO VALLEJOS (20055094587@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

HACE ACLARACION

SEÑOR JUEZ:

Luis Alberto Vallejos, Martillero y Corredor Público, inscripto al T° III, F° 181 del CMBB, con domicilio legal en la calle San Martín n° 70, piso 3 Of. 61 de la ciudad de Bahía Blanca y electrónico 20055094587@cma.notificaciones, designado caratulados "VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)", expten° 65904,, a V.S. respetuosamente digo:

OBJETO : Que vengo por el presente escrito efectuando aclaración respecto a la demora por la rendición de programación de la subasta del bien inmueble embargado en autos y no llevada a cabo por falta de postores.-

Que en todo momento del desarrollo preparatorio de la subasta fui poniendo en conocimiento en el expediente en cuestión de los trámites y los gastos a pagar por los mismos abonados por el suscripto, con el fin de llevar adelante la misma, esto se refiere por gasto de traslado, a dicha localidad, pagos en la municipalidad por la obtención de la plancheta, nuevamente traslado a la localidad de Pringles apelando el pago de dicho gasto de mi peculio el viaje, el pago del edicto en el diario la Nueva de Bahía Blanca y en cada paso informe y agregue los comprobantes de pago.-

Que como se ha dicho y también doctrina en vigencia que el martillero no está obligado a anticipar de su peculio los gastos necesarios para realizar la subasta, pero mi convicción es llevar adelante la misma y terminar con la tarea encomendada, que en definitiva no se llevo a cabo por falta de postores que también lo denuncié en el expediente y como así también lo hizo el Registro de Subasta de Bahía Blanca, es decir lo que no había único que debía realizar es la suma de los gastos erogados por el que habla, que ya los había denunciado en el expediente dado que el recurso disponible del remate fracasado, que si, los hubiere, debería haberlo depositado en el lapso de tres días, que por ese motivo no presente la rendición en aquel momento por el hecho que **no se llevo a cabo el mismo**, no había recursos disponibles y los gastos en la preparación del mismo estaba informados, como también informe respecto al remate no realizado por falta de postores.

Que en cuanto a la exhibición del bien inmueble que planteé en mi escrito anterior de hacerlo en forma virtual, fue por un sugerido del Registro de Subasta, ya que me comunicó con dicho Registro en aquel momento a fin de ir aportándole la documentación para coordinar la fecha de iniciación del remate y también planteé la visita del bien, ya que en ese momento haciendo consulta con la localidad de Pringles me informaron que se encontraba cerrada la entrada a la misma, y que en la fecha abrieron el acceso a dicha ciudad, pero igual se debe cumplir con los protocolos que obligan la emergencia sanitaria, como alcohol en gel, tapa boca, alfombra provista de hipoclorito de sodio, distanciamiento y listas de los interesados tomándose nombre y dirección por un posible contagio y agregarlo si así lo dispone V.S. .-

Cabe agregar que en la preparación del próximo remate los gastos que insumirá el mismo, se duplicaran a lo que ya se erogo .-

Proveer de conformidad, que...

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS ALBERTO VALLEJOS
(20055094587@cma.notificaciones)
(Legajo: 1115)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 



Datos del Expediente

Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)
Fecha inicio: 24/05/2011 N° de Receptoría: BB - 5677 - 2011 N° de Expediente: 65904
Estado: ~~En~~ Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/11/2020 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 10/11/2020 11:41:52 - PROVEIDO Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 10/11/2020 11:41:51 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Observación CONTESTA TRASLADO

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (238600055006353536)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 65904

Causa: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)

Objeto: contesta traslado, manifiesta

Peticionante: Martillero

MANIFESTACION - FORMULA (238600055006353536)

Bahía Blanca, de Noviembre de 2020

Por contestado el traslado dispuesto mediante providencia electrónica de fecha 22 de octubre de 2020 -nro. 236100055006340339-.

Y con relación al apercibimiento solicitado por el Síndico interviniente en función de la demora incurrida por el martillero Luis Alberto Vallejos en la presentación de la rendición de cuentas respecto de la subasta oportunamente realizada, cabe señalar que si bien la finalización de la misma operó con fecha 5 de marzo del corriente seguidamente mediante Res. 386/20 la SCBA dispuso la suspensión de términos en todo el ámbito de la Administración de Justicia a partir del día 16 de marzo de 2020.

Que si bien dichos términos procesales se reanudaron a partir del 6 de mayo del corriente -art. 4 Res. 480/20 SCBA-, lo cierto es que teniendo en consideración las medidas de restricción en la circulación de público conocimiento, la edad del martillero designado que lo comprende dentro de la población de riesgo, y las atendibles razones esgrimidas por este en la presentación en tratamiento, entiendo excesivo en el marco precedentemente descripto la aplicación de sanción alguna por la demora denunciada, máxime ante el fracaso del remate realizado. Por dichos fundamentos, desestimase lo peticionado por el contador Blanco en la presentación electrónica 244300055006336278 de fecha 16 de octubre del corriente.

Y respecto a la publicación y acceso por medios telemáticos del inmueble a subastarse solicitados por el martillero, atento lo manifestado por el Síndico interviniente mediante presentación electrónica de fecha 16 de octubre del corriente -nro. 245700055006336279- y habiendo cesado los motivos que impedían el ingreso a la localidad de Coronel Pringles conforme lo denunciado en la presentación en tratamiento, estese a lo oportunamente dispuesto y en consecuencia procedase a la exhibición en forma presencial.

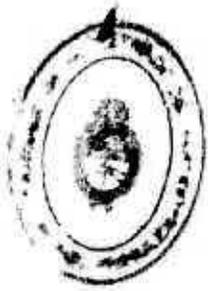
fg

María Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ



SEÑOR JUEZ:

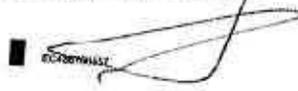
En Coronel Pringles, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2021, siendo las 11:40 horas me constituí en la calle Avenida FRONDIZZI N° 1606 de esta ciudad, conjuntamente con el autorizado martillero y Corredor Público LUIS ALBERTO VALLEJOS, en cuyo lugar soy atendido por una persona que dijo ser MICHELLE ITURRALDE, quien es titular de D.N.I. N° 41.579.953 que no exhibe. Abierto el acto pongo en conocimiento de mi cometido del autorizado, mediante lectura del presente y entrega de una copia del mismo a la dicente, manifestando que el inmueble lo ocupa su esposo don SILVIO DANIEL VALENCIA, con D.N.I. N° 27.747.553 como hijo del fallido, y la dicente en calidad de esposa del ocupante, a esta altura en principio la dicente se muestra reticente a que el martillero ingrese al domicilio a tomar las fotografías ordenadas, pero luego recapacita y permite el ingreso del martillero autorizado, quien tomas fotografías del interior y exterior del inmueble, las que acompañará al expediente oportunamente. No siendo para más se da por terminado el acto no firman las partes, todo por ante mi doy fé.

DIOS GUARDE A V.S.


MARI CRISTINA RICARLES
Oficial de Justicia
Juzgado de Paz Letrado de
C. Pringles

09 MAR 2021

RECIBIDO EN SECRETARIA HOY:


SECRETARIA



Datos del Expediente

Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(P.EQ.)

Fecha inicio: 24/05/2011 N° de Receptoría: BB - 5677 - 2011 N° de Expediente: 65904

Estado: En Cartera

Pasos procesales:

Fecha: 08/06/2021 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior: 08/06/2021 18:26:59 - MANIFESTACION - FORMULA Siguiente**Referencias**

Fecha del Escrito: 8/6/2021 18:26:59

Firmado por: LUIS ALBERTO VALLEJOS (20055094587) - (Legajo: 1115)

Nro. Presentación Electrónica: 45097160

Observación del Profesional: INFORMA - FIJA NUEVA FECHA -SE NOTIFIQUE- OFICIO .SE EXPIDAN EDICTOS- SE AUTORICE PUBLICACION ADICIONAL - MEDIDAS SANITARIAS.-

Presentado por: VALLEJOS LUIS ALBERTO (20055094587@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

INFORMA – FIJA NUEVA FECHA -SE NOTIFIQUE- OFICIO .SE EXPIDAN EDICTOS- SE AUTORICE PUBLICACION ADICIONAL - MEDIDAS SANITARIAS.-

SEÑOR JUEZ :

Luis Alberto Vallejos, Martillero y Corredor Público, inscripto al T° III, F° 181, del CMBB, con domicilio legal en la calle San Martín n° 70, piso 3 Of. 61 de la ciudad de Bahía Blanca y electrónico 20055094587@cma.notificaciones, designado en los autos caratulados "VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(P.EQ.), expten° 65904, a V.S. respetuosamente digo:

Que habiendo coordinado con el Registro de Subastas Electrónicas de Bahía Blanca la disponibilidad de fecha para la publicación de remates en el portal de Subasta Electrónicas de la SCBA de la ciudad de la Plata, y habiendo consultado el calendario disponible en dicho portal me informan que fecha disponible para comenzar la publicidad del remate sería el 10 de Setiembre del 2021 con fecha de finalización el 24 de Setiembre del 2021.-

En consecuencia, estando en condiciones de continuar con el trabajo encomendado vengo proponiendo nueva fecha de remate del inmueble inscripto en la matrícula 9070 (023) del partido de Coronel Pringles sito en la calle Frondizi 1602 de la ciudad del mismo nombre; para el día 10 de Setiembre del 2021 a las 10 hs como fecha y hora de iniciación y el 24 de Setiembre del 2021 a las 10 hs como fecha y hora de finalización sin perjuicio de lo establecido en el art 42 de la acordada 3604 /12 de la S.C.B.A.-

Que la exhibición del mismo se realizará el día 31 de Agosto de 2021 en el horario de 13,00 hs a 13,45 hs; solicitando se notifique en formato papel al ocupante del inmueble señor Silvio Valencia y Michelle Iturralde (DNI 41.579.953) cónyuge del Sr Valencia, de la medida solicitada, imponiéndole la obligación de mantener el inmueble abierto para el acceso del martillero actuante y de los posibles interesados, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial.-

Asimismo teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, solicito se fije fecha y hora de audiencia de adjudicación, según la agenda del Juzgado (art 38 Acordada 3604/12 SCBA)

A fin de dar seguridad al momento de la exhibición del bien inmueble, solicito se oficie a la Policía Bonaerense de la jurisdicción que corresponda la colaboración necesaria.-

Que, por Secretaría se expidan los edictos correspondientes para su publicación.-

Dejo aclarado que las fotos que identifican al bien inmueble a subastar del frente y su interior fueron enviadas en su oportunidad -

Que dado las medidas por la emergencia sanitaria y de aislamiento por el COVID 19, decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, solicito que al momento de la revisión del inmueble por parte de los interesados, los mismos utilicen el barbijo correspondiente, alcohol en gel, y cumplan con el distanciamiento decretado y, al ingreso a la finca sea uno por persona con las condiciones expuesta anteriormente a fin de evitar futuros contagios.-

Que de acuerdo a lo solicitado y prestada su conformidad, realizare propaganda adicional de la presente subasta con oportuna rendición de cuenta.-

Proveer de conformidad, que...

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS ALBERTO VALLEJOS (20055094587)
(Legajo: 1115)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

✖

10

11

12

13

4/8/2021

Datos del Expediente

Carátula: VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)

Fecha inicio: 24/05/2011 **N° de Receptoría:** BB - 5677 - 2011 **N° de Expediente:** 65904

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/06/2021 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior: 10/06/2021 11:35:37 - PROVEIDO Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 10/06/2021 11:35:36 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (246000055006753818)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VALENCIA HECTOR RUBEN S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQ.)

Expte. 65904

Objeto: fija fecha subasta

Peticionante: martillero

MANIFESTACION - FORMULA (246000055006753818)

Bahía Blanca, de Junio de 2021

Atento lo expuesto y solicitado, fijanse los días 10 de septiembre del 2021 a las 10.00 hs y el 24 de setiembre del 2021 a las 10.00 hs entre los cuales **tendrá lugar** la subasta dispuesta en autos. Expídanse los edictos solicitados.

Intímase a los ocupantes del inmueble a rematarse a mantener el mismo abierto el día 31 de Agosto de 2021 en el horario de 13.00 a 13.45 hs. **desde una hora** antes de la señalada para el acto y permitir el libre acceso al mismo de todos los interesados, bajo apercibimiento de remitirse los antecedentes a la **Justicia Penal**, por desobediencia a la Autoridad Judicial. Notifíquese.

Para el caso de ser necesario autorizase al martillero interviniente a requerir el auxilio de personal policial y los servicios de un cerrajero. Al efecto **deberá librarse** oficio de estilo.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 38 del ac. 3.604, fijase la audiencia del día 15 de octubre del corriente a las 10.00 hs: a fin de que **comparezca el** adquirente en subasta a fin de acreditar su carácter en los términos dispuestos por dicha norma.-

De lo expuesto y solicitado en el ultimo párrafo, traslado a la sindicatura por cinco días.

~g

Maria Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

